

123

CEGAIP RECIBIDO  
OFICIALIA DE PARTES

22 ABR 2022

NUM. 2002 A. SERIES  
ANEXO 06 A. CERTIFICADO: 06  
A. ORIGINALES TOTAL FOJAS



CHARCAS, S. L. P., A 22 DE ABRIL DEL AÑO 2022.

DEPENDENCIA:	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHARCAS, S.L.P.
DEPARTAMENTO:	COORDINACIÓN GENERAL Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO:	OFICIO INFORMANDO EL CUMPLIMIENTO DEL PROVEÍDO DICTADO EL DÍA 19 DE ENERO DEL AÑO 2022, DENTRO DE LOS AUTOS DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO RR917/2018-2, POR LA CEGAIP.
OFICIO NÚMERO:	UT-SMDIF-003-22/IV/2022.

C. LIC. JOSE ALFREDO SOLIS RAMIREZ.  
 COMISIONADO DE LA H. COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
 C. LIC. ROSA MARÍA MOTILLA GARCÍA.  
 SECRETARIA DE PLENO, DE LA H. COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
**P R E S E N T E.-**

**NORA GUADALUPE RIVERA CASTAÑEDA** y **CHRISTIAN IVAN TORRES MORENO**, en nuestro Carácter de Coordinadora del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia Charcas, estado de San Luis Potosí, S. L. P., administración municipal 2021-2024 y, responsable de la unidad de transparencia, del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia Charcas estado de San Luis Potosí, S. L. P., administración municipal 2021-2024, ante Ustedes con el debido respeto comparecemos y pasamos a exponer:

Que, por medio del presente ocurso, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 175 Último Párrafo, 183 Párrafo Primero y 184 Párrafo Primero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, Formal y Oportunamente, Acudo dentro de los Autos que Integran el Recurso de Revisión Número RR917/2018-2, que se Gestiona ante esta H. Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, a



efecto de Informar que, con Fecha 21 de Abril del Año 2022, se Dio Cabal Cumplimiento a la resolución dictada el Día 20 de Febrero del año 2019, dentro de los Autos que Integran el Recurso de Revisión Número RR917/2018-2, por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, como lo Demostramos Categóricamente a esta H. Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, con los siguientes Documentos Públicos que me permito Describir a continuación como anexos Números 01, 02.

1.- Las Copias Fotostáticas debidamente Certificadas con Fecha 19 de Abril del Año 2022, por la C. LIC. SAMANTA MORENO CEPEDA, Secretaria General, del H. Ayuntamiento Constitucional de Charcas, Estado de San Luis Potosí, S. L. P., Administración Municipal 2021-2024, de la VERSIÓN PUBLICA del CURRICULUM VITAE Otorgado por la C. KARINA ALEXANDRA OROZCO RICO, me permito Adherir al Oficio que nos ocupa, como Anexo Número 01.

2.- Las Copias Fotostáticas debidamente Certificadas con Fecha 22 de Abril del Año 2022, por la C. LIC. SAMANTA MORENO CEPEDA, Secretaria General, del H. Ayuntamiento Constitucional de Charcas, Estado de San Luis Potosí, S. L. P., Administración Municipal 2021-2024, de la Captura de Pantalla del Correo Electrónico [coordinacion@smdifcharcas.gob.mx](mailto:coordinacion@smdifcharcas.gob.mx), a través del cual, se le Remitió al Solicitante de Nombre **Transparencia Mexicana** al Correo Electrónico [transparenciamexicanas@gmail.com](mailto:transparenciamexicanas@gmail.com), La versión publica del CURRICULUM VITAE Otorgado por la C. KARINA ALEXANDRA OROZCO RICO mismas que, para los efectos legales consiguientes, me permito Adjuntar al Oficio de referencia, como Anexo Número 02.

De la misma manera en cabal cumplimiento del proveído 17 de enero 2022 dentro de los autos del recurso de revisión RR917/218-2 que formaliza ante esta comisión me permito remitir Las Copias Fotostáticas debidamente Certificadas el Día 19 de Abril del Año 2022, por la C. LIC. SAMANTA MORENO CEPEDA, Secretaria General, del H. Ayuntamiento Constitucional de Charcas, Estado de San Luis Potosí, S. L. P., Administración Municipal 2021-2024, correspondiente a las nóminas quincenales de los suscritos **NORA GUADALUPE RIVERA CASTAÑEDA** y **CHRISTIAN IVAN TORRES MORENO**, del periodo de tiempo comprendido 16 al 28 de Febrero del año 2022, 01 al 15 de Marzo del año 2022 y 16 al 31 de Marzo del año en curso a efecto de acreditar las circunstancias económicas de los firmantes **NORA GUADALUPE RIVERA CASTAÑEDA** y **CHRISTIAN IVAN TORRES MORENO**, en nuestra calidad de coordinadora general y responsable de la unidad de transparencia del sujeto obligado denominado Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Charcas S.L.P en términos por lo dispuesto por los artículos 189 fracción cuarta, 192 de la ley de transparencia de acceso a la información pública del estado San Luis Potosí con motivo de dar cumplimiento al proveído de fecha 17 de Enero del año 2022, mismas que, para los efectos legales consiguientes, me permito Acompañar al Oficio de mérito, como Anexo Número 03.

Por lo anteriormente expuesto y fundado,

Handwritten notes or scribbles in the lower-left quadrant of the page.

124

A ESTA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, atentamente pido:

**PRIMERO.-** Se tenga a la Signatarios **C. L.T.S. NORA GUADALUPE RIVERA CASTAÑEDA** y **C. L. M. C. CHRISTIAN IVAN TORRES MORENO**, en nuestro Carácter de Coordinadora del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia Charcas del estado de San Luis Potosí, S. L. P., administración municipal 2021-2024 y, responsable de la unidad de transparencia, del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia Charcas estado de San Luis Potosí, S. L. P., administración municipal 2021-2024 por Dando Cabal Cumplimiento al Proveído Dictado el Día 19 de Enero del Año 2022, dentro de los Autos que Integran el Recurso de Revisión Número RR917/2018-2, que se Tramita ante esta H. Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

**PROTESTAMOS LO NECESARIO.**

**SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.**



**C. L.T.S. NORA GUADALUPE RIVERA CASTAÑEDA,**  
**COORDINADORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L.P.,**  
**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.**

**C. L. M. C. CHRISTIAN IVAN TORRES MORENO**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,**  
**DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.,**  
**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.**

C. c. p. Archivo.

ESTABLISHED 1880  
THE NATIONAL BUREAU OF STANDARDS  
WASHINGTON, D. C. 20548